



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 73168

Que mediante providencia del 12 de diciembre de 2023

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **FELIPE ANDRÉS CASTILLO DÍAZ**, contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, con el radicado interno No. **73168**, dispuso: “1-. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto de reproche en el presente asunto, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante.2-. Vincular a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervenientes el proceso promovido por Colfondos S.A. contra la Casa de Cambios Unidas S.A., identificado con radicado 11001-31-05-039-2020-00323-01, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso identificado con radicado 11001-31-05-039-2020-00323-01, que promovió Colfondos S.A. contra la Casa de Cambios Unidas S.A., especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo.4-. Notificar la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 14 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor